DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA	MAYO 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que el Municipio de Sibaté suscribió el contrato **N° 239 de 2023,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CUBRIMIENTO DE RUTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA"**, con Acta de Inicio el día 19 de MAYO de 2023, con fecha prevista de terminación el día 18 de JUNIO de 2023 (con ejecución los días de atención de lunes a viernes).

Teniendo en cuenta la meta establecida en el Plan de Desarrollo - Gobierno para Todos: "Sibaté Solidario y Sostenible". GARANTIZAR QUE EL 100% DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CUENTEN CON SERVICIO DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN SU DEMANDA, reconociendo que este servicio es primordial para la continuidad de los procesos educativos y de permanencia de los estudiantes focalizados, y de acuerdo a la necesidad de brindar cobertura de transporte escolar a los niños y niñas de las IED, a través de los cuales se garantice el acceso a la educación, se hace necesario ampliar la contratación actual que permita dar continuidad a la prestación de este servicio para todos los estudiantes que lo requieren. Adicionalmente se esta realizando el estudio previo y el proceso contractual correspondientes que permita dar cobertura de este servicio de transporte escolar hasta mitad de año escolar.

Por lo anterior, y para cubrir las necesidades ocasionadas por la ampliación de la cobertura del servicio, se requiere adicionar presupuesto y hacer una prórroga al Contrato de Prestación de Servicios N° 224 de 2023, suscrito con COOPERATIVA SIBATEÑA DE TRANSPORTE COOPSITRANS LTDA, NIT. 800.101.684-3, Representante Legal OMAR ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ, C.C. No. 12.227.376, modificando para tal efecto los siguientes artículos:

"QUINTO.- VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato asciende a la suma de: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C ($ 30.978.528), valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, conforme a los siguientes precios (Sujetos a cambio conforme a la regulación legal del precio).

"OCTAVO. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, UN MES DE LOS CUALES SE EJECUTARÁN CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Que para dicha adición se cuenta con los recursos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal No. 2023000751 del 29 de mayo de 2023.

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2023000751 29/05/2023	2.3.2.02.02.006	PRODUCTO: 2201029 CPC: 64112 PROYECTO: 2021257400002 FUENTE: 2120301-12/12	$ 15.500.000
		TOTAL DISPONIBILIDAD:	**$ 15.500.000**

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO: OTROSÍ 1 AL CONTRATO N° 239 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CUBRIMIENTO DE RUTAS CON DESTINO A LAS DIFERENETS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.

2.1.1 Condiciones Técnicas Exigidas y características de los bienes. Se mantiene la condición inicialmente contratada.

2.1.2 Autorizaciones Licencias y/o Permisos: N/A

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: **OTROSÍ No 1 EN VALOR Y TIEMPO, AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 239 de 2023**

2.3. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN
El presente OTROSÍ se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: ADICIÓNESE al valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($15.489.264), así:

VALOR INICIAL	$30.978.528
VALOR A ADICIONAR	$15.489.264
VALOR TOTAL	**$46.467.792**

CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Prorrogar por un término de siete (7) días calendario escolar, de la siguiente manera:

FECHAS	DESDE	HASTA	TOTAL
PLAZO INICIAL	19-05-2023	18-06-2023	Un (1) mes, del cual se ejecutarán catorce (14) días calendario escolar
PRÓRROGA	19-06-2023	21-06-2023	Al mes se prorroga tres (3) días. Días calendario escolar a prorrogar siete (7) días.
PLAZO FINAL	**Treinta y tres (33) días de los cuales se ejecutarán veintiún (21) días calendario escolar**		

3. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Contratista se obliga para con el Municipio a realizar la actualización de las Pólizas solicitadas en la Cláusula Décima del Contrato.

4. ANEXOS:

- CDP.
- Banco de Proyectos
- Copia acta de inicio

5. RESPONSABLES

YURANY ANGELICA ACUÑA
Secretaria de Desarrollo Social

PROYECTÓ: Gloria Mireya Melo Rodríguez Técnico Administrativo	**REVISÓ:** Leo Nathaly Bravo Ramírez Jefe de Contratación	**APROBÓ**: Juan Carlos Gutiérrez Ramírez Secretario General
Mayo 2023		